



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Promiscuo Municipal
San Pedro -Sucre

TRASLADO EN LISTA

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PEDRO-SUCRE

Proceso que se fija en lista a disposición de las partes por el término de tres (3) días.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
MÍNIMA CUANTÍA

RADICADO: 707174089001-**2020-00026-00**

DEMANDANTE: COOPERATIVA SAN JORGE

DEMANDADO: FREDY BALDOVINO CONTRERAS

APODERADA DEMANDANTE: MAIRA ESTELA DIAZ BARBOZA

NATURALEZA DEL TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 del C.G.P., se fija en lista en un lugar visible de la secretaria del Juzgado por el término de un día, hoy cuatro (4) de febrero de 2021.

Corre: 5, 8 y 9 de febrero de 2021.

JESUS SAID CASTILLA FERNÁNDEZ

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Promiscuo Municipal
San Pedro -Sucre

Código 707174089001
Carrera 9 No. 18-77 Barrio San Martín, telefax No. 2894419
jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co